



Excmo. Ayuntamiento de Almería

**NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE UNO.-  
“DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”**

**Remitido por:**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.  
Delegación de Área de Economía y Contratación.  
Dirección de Contratación.  
Expte. Núm. AYAL-DC-C-29/22  
PRR/dgt

**A la atención de:**

MARTIZOS, S.L con CIF B-04829156

La Mesa de Contratación constituida para la contratación de los “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA” (Expte. Núm. AYAL-DC-C-29/22), en la sesión celebrada con fecha 17 de enero de 2023, al haber detectado defectos subsanables en la documentación presentada por esa empresa en el sobre UNO.- “Documentación Administrativa”, ha acordado requerirle a fin de que aporte la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo VI) del PCAP.
- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la declaración de datos a efectos de notificaciones.
- Declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Anexo XI) del PCAP.
- Declaración responsable de protección de menores (Anexo XVII) del PCAP.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en las cláusulas 17 y 20.5 del PCAP regulador de la contratación de referencia y el artículo 141 de la LCSP.

A tal fin se le concede un plazo de **TRES (3) DÍAS NATURALES** contados desde la fecha de envío del aviso de notificación siempre que el presente requerimiento se haya publicado el mismo día en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almería alojado en la Plataforma del Sector Público accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

En caso contrario el plazo se computará desde la recepción del presente requerimiento por el interesado. Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por

estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El presente requerimiento **podrá cumplimentarse hasta las 14:00 h del último día de plazo.**

La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente en formato electrónico y **exclusivamente** a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y accesible en:

Plataforma de Contratación del Sector Público ([contrataciondelestado.es](http://contrataciondelestado.es))

La no cumplimentación del presente requerimiento en el plazo concedido para ello será causa de exclusión de la Licitación.

**En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica del documento**

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fdo. Fernando Gómez Garrido**